

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 1 de 7
Versión No.	6		

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.**
- B. Estudio de la demanda.**
- C. Estudio de la oferta.**
- D. Análisis financiero del sector.**

A. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país se clasifican, entre otros, en sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar:

“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO Y DEL PAVIMENTO EN ADOQUÍN EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA.”

se encuentra ubicado dentro del **sector económico secundario o industrial, específicamente en el sector de la construcción**, por corresponder a la ejecución de obras civiles de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana.

Para la clasificación del objeto contractual se identifican, entre otros, los siguientes códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72141100	Servicios de construcción y pavimentación de infraestructuras
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
30101600	Estructuras de concreto reforzado:

Estos códigos corresponden a las actividades y componentes asociados al objeto contractual.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1. Importancia del sector en el contexto nacional

El sector de la construcción comprende las actividades relacionadas con la ejecución de obras civiles e infraestructura, dentro de las cuales se encuentran las vías, carreteras, calles, caminos y demás obras destinadas a garantizar la movilidad y conectividad.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 2 de 7
Versión No.	6		

Para el presente proceso resulta especialmente relevante el segmento relacionado con la **construcción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial**, en razón a que las actividades objeto de contratación se orientan a recuperar las condiciones de servicio de vías urbanas existentes.

La demanda de este tipo de obras se encuentra vinculada con las necesidades permanentes de conservación de la infraestructura vial, particularmente frente a factores como el tránsito vehicular, la acción del agua, las condiciones climáticas, el envejecimiento de los materiales y el deterioro progresivo de la superficie de rodadura.

2. Importancia del sector en el contexto local

En el Municipio de Carmen de Carupa se presenta un deterioro progresivo de la malla vial urbana, manifestado en **baches, huecos, fisuras, hundimientos y desprendimientos de la capa asfáltica**, originados por diferentes factores como el tránsito vehicular, las condiciones climáticas, el paso del tiempo y la acción del agua sobre la estructura del pavimento.

La problemática afecta directamente la movilidad de peatones y conductores, genera riesgos para los usuarios, incrementa el desgaste de los vehículos y puede ocasionar mayores costos de intervención si el deterioro no es atendido oportunamente.

Para el proyecto se contempla la rehabilitación de **241,39 m² de pavimento asfáltico y 68 m² de pavimento en adoquín**, ubicados en la zona urbana del Municipio.

De acuerdo con las características de las vías por intervenir, que cuentan con pavimento flexible y adoquín y presentan bajos volúmenes de tránsito, se determinó que el **reparqueo y la reposición de adoquín** constituyen una alternativa técnicamente adecuada para atender las afectaciones identificadas.

3. Generación de empleo del sector

La ejecución de obras de mantenimiento vial genera demanda de mano de obra calificada y no calificada, así como de operadores de maquinaria, personal administrativo y técnico y servicios complementarios relacionados con el suministro, transporte y manejo de materiales.

Para el presente proyecto, la alternativa seleccionada de reparqueo permite igualmente generar empleo para mano de obra no calificada del sector.

A) ANÁLISIS ECONÓMICO

Para realizar el análisis económico se tendrán en cuenta las variables que inciden en la determinación de los costos directos e indirectos de la obra y en los riesgos previsible asociados a su ejecución.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 3 de 7
Versión No.	6		

Dentro de los principales componentes económicos se encuentran los materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte, disposición de materiales sobrantes, costos administrativos, utilidad, impuestos y demás costos asociados a la ejecución de las actividades.

El presupuesto oficial se determinará con fundamento en las cantidades de obra, especificaciones técnicas y precios unitarios definidos por la Entidad, procurando que estos correspondan a las condiciones reales del mercado para la fecha de estructuración del proceso.

Las actividades previstas comprenden, entre otras, **demoliciones, excavaciones y demás actividades necesarias para la intervención y recuperación de las estructuras de pavimento.**

Históricos de variación de precios

Para efectos del análisis económico deberá considerarse la variación de los principales componentes que inciden en el costo de las obras de infraestructura vial, especialmente:

- Mano de obra.
- Materiales pétreos y agregados.
- Mezclas asfálticas.
- Cemento y materiales para concreto.
- Adoquines.
- Combustibles.
- Transporte.
- Maquinaria y equipos de construcción.

La determinación del presupuesto deberá considerar el comportamiento actual de dichos componentes y las condiciones particulares de localización y ejecución de la obra.

No obstante los precios máximos a reconocer son los precios ICCU.

ANÁLISIS TÉCNICO

B) Ubicación

El proyecto será ejecutado en las **vías de la zona urbana del Municipio de Carmen de Carupa, Cundinamarca**, sobre infraestructura vial existente.

C) Condiciones de ejecución

La obra deberá ejecutarse dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, los diseños y demás documentos que hagan parte integral del proceso.

Las especificaciones contemplan cantidades de obra y actividades para la intervención de las vías, incluyendo las actividades preliminares, demolición, excavación y recuperación de los pavimentos.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 4 de 7
Versión No.	6		

D) Estudios y diseños

El proyecto cuenta con los documentos técnicos necesarios para su ejecución, dentro de los cuales se encuentran:

1. Mapa de localización y detalle de las áreas a intervenir.
2. Secciones transversales de las estructuras de pavimento.
3. Presupuesto de obra.

Estos documentos hacen parte de la estructuración del proyecto y fueron revisados por la Secretaría de Infraestructura y Planeación del Municipio.

E) Permisos y licencias

De acuerdo con la estructuración del proyecto, las actividades se desarrollarán sobre infraestructura vial existente y áreas de uso público previamente definidas, por lo cual el documento técnico establece que **no se requiere la obtención de licencias, permisos o servidumbres adicionales** para la ejecución de las intervenciones previstas.

F) Aspecto ambiental

La ejecución de obras de reparcheo puede generar impactos asociados a la generación de residuos de construcción y demolición, emisiones de material particulado, ruido, manejo de mezclas asfálticas, transporte de materiales y disposición de sobrantes.

En consecuencia, el contratista deberá implementar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de la ejecución de la obra, incluyendo el adecuado manejo y disposición de residuos, control de emisiones, manejo de aguas de escorrentía, control de ruido y transporte adecuado de materiales.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para identificar el comportamiento de la demanda se revisaron antecedentes de contratación relacionados con obras de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, particularmente aquellos adelantados por el Municipio de Carmen de Carupa.

G) Histórico de contratación del Municipio de Carmen de Carupa

No. de contrato / proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor	Modalidad
PSACC-012/2023	Municipio de Carmen de Carupa	Contrato de obra pública para el reparcheo de diferentes vías de la zona urbana del Municipio	\$100.000.000	Menor Cuantía
LP No. 005/2023	Municipio de Carmen de Carupa	Contrato de obra pública para el mejoramiento de vías urbanas del Municipio	\$564.972.944	Licitación Pública

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 5 de 7
Versión No.	6		

El **PSACC-012/2023** constituye un antecedente particularmente relevante por tratarse de una contratación cuyo objeto correspondió directamente al **reparcho de vías urbanas del Municipio de Carmen de Carupa**.

Así mismo, el **LP No. 005/2023** constituye un antecedente relacionado con el mejoramiento de vías urbanas y permite observar la existencia de demanda institucional para la ejecución de obras de infraestructura vial en el Municipio.

H) ¿Cómo han comprado otras entidades?

Como referentes adicionales se identificaron procesos de contratación adelantados por otras entidades territoriales para obras de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, entre ellos:

Proceso	Objeto	Valor	Modalidad
SAMC 007-2024	Mejoramiento de vías del Municipio de Vergara, Cundinamarca	\$300.000.000	Licitación Pública
SAMC 006-2024	Mejoramiento de vía del Municipio de Vergara, Cundinamarca	\$200.000.000	Licitación Pública
101-19-03-SAMC-004-2023	Mejoramiento de vías en el Municipio de Paime, Cundinamarca	\$300.000.000	Licitación Pública
SA 007 de 2024	Mejoramiento de vía en el Municipio de Cachipay, Cundinamarca	\$272.098.545,23	Licitación Pública

Estos antecedentes permiten evidenciar que las entidades territoriales acuden de manera recurrente al mercado de obras públicas para atender necesidades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado cuenta con personas naturales y jurídicas dedicadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras civiles y de infraestructura vial.

Para el presente proceso resultan relevantes los contratistas que cuentan con capacidad técnica, financiera, organizacional y jurídica para ejecutar actividades de pavimentación, mantenimiento vial, reparación de pavimentos asfálticos, reposición de adoquines, excavaciones, demolición y demás actividades complementarias.

La clasificación UNSPSC asociada al proceso incluye el código **72141100, Servicios de construcción y pavimentación de infraestructuras**, además de códigos complementarios relacionados con construcción y reparación.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 6 de 7
Versión No.	6		

I) ¿Quién vende?

Los potenciales oferentes corresponden principalmente a empresas constructoras, contratistas de obra y demás agentes económicos que desarrollan actividades de construcción y mantenimiento de infraestructura vial.

El sector presenta una oferta integrada por empresas de diferentes tamaños, con capacidad para ejecutar contratos de obra mediante la disposición de personal, maquinaria, equipos y materiales.

J) ¿Cómo vende el sector?

Al tratarse de una contratación estatal, los oferentes participan mediante un procedimiento de selección público, en igualdad de condiciones, sujeto al cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidos en los documentos del proceso.

El precio ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar la obra, así como los demás gastos asociados a su desarrollo. El estudio del proceso establece expresamente esta obligación para el proponente.

K) Dinámica de producción y distribución

La ejecución de este tipo de obras requiere la articulación entre mano de obra, maquinaria, equipos, materiales, transporte y dirección técnica.

Los materiales requeridos son adquiridos por el contratista a proveedores del mercado, mientras que la ejecución de la obra se desarrolla con personal propio o contratado por el constructor, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

La ejecución deberá considerar igualmente las obligaciones relacionadas con manejo ambiental, seguridad vial, salud y seguridad en el trabajo y manejo de tránsito, de conformidad con las condiciones establecidas para la obra.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Para el análisis financiero y organizacional del sector se tendrá en cuenta la naturaleza del contrato, su presupuesto oficial, plazo, objeto y nivel de riesgo.

En atención a que el proceso corresponde a una **obra pública de infraestructura de transporte**, los indicadores financieros y organizacionales exigibles a los oferentes serán los establecidos en el **Documento Tipo vigente y aplicable a la modalidad de selección**, de conformidad con las condiciones del proceso.

En consecuencia, para la estructuración de los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta, entre otros, los indicadores financieros y de capacidad organizacional previstos en el Documento Tipo aplicable, sin establecer requisitos diferentes a los allí contemplados, salvo aquellos que se encuentren debidamente justificados por las características particulares del proceso.

No se trasladan al presente proceso los indicadores ni las cifras de la muestra financiera contenida en estudios sectoriales anteriores, por corresponder a información histórica y a condiciones de mercado distintas de las

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	PLIEGO DE CONDICIONES		
	DOCUMENTO BASE		
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)		
	Código	CCE-EICP-GI-02	Página 7 de 7
Versión No.	6		

actuales. El documento modelo utilizado para esta estructuración contiene información financiera con cortes de 2015 y 2016, por lo que esta información no resulta adecuada para definir los indicadores del proceso actual.

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Para determinar si el proceso se encuentra cubierto por acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia, se verificará la aplicación de los acuerdos correspondientes de acuerdo con el **presupuesto oficial del proceso, la modalidad de selección, la naturaleza del objeto contractual y las excepciones previstas en cada instrumento internacional**.

Por tanto, la determinación definitiva sobre la cobertura de acuerdos comerciales deberá efectuarse con base en el presupuesto oficial definitivo y la normativa vigente al momento de estructuración del proceso.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado se evidencia que el objeto contractual pertenece al sector de la construcción y, particularmente, al segmento de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial urbana.

Existe una necesidad concreta de intervenir la malla vial urbana del Municipio de Carmen de Carupa, debido al deterioro existente en la superficie de rodadura. El proyecto contempla la rehabilitación de **241,39 m² de pavimento asfáltico y 68 m² de adoquín**, mediante actividades de reparcheo y reposición.

Así mismo, se identificó demanda pública para este tipo de obras, tanto en los antecedentes de contratación del propio Municipio, especialmente el **PSACC-012/2023**, como en procesos adelantados por otras entidades territoriales.

El mercado cuenta con oferentes dedicados a la ejecución de obras civiles y de infraestructura vial, con capacidad para desarrollar las actividades objeto del proceso.

En materia financiera y organizacional, los requisitos habilitantes deberán corresponder a los establecidos en el **Documento Tipo vigente aplicable al proceso**, atendiendo la modalidad de selección y las características particulares del contrato.

En consecuencia, las condiciones analizadas permiten establecer que existe un mercado suficiente para adelantar la contratación de la obra pública objeto del presente proceso, bajo criterios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y adecuada utilización de los recursos públicos.